GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Estado: Aprobado | **Tipo de orden:** Proveedor

Vigencia Fiscal: 2025 | **Orden de Pago No.** 1173

Lugar y Fecha:	SANTA MARTA	14-03-2025	**Obligación SPGR:**
Tipo de Orden:	Proveedor		
Pagado a:	RETAT CORREA EDUARDO JULIAN		**Nit/C.C. :** 1082886701
Documento:	Contrato	PS-0247-2025	
Concepto:	PRIMERA CUOTA DEL CONTRATO: PS-0247-2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL ÁREA DE MÉDICO EN TU CASA.		

Documentos

Fuente: CC **Nro. Fue.** 2025-1905-1 **Per. Fue.** 202503

Nro. CxP: 1905 **Tipo CxP:** 22 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Valor Bruto: 4,800,000.00

Imputación Presupuestal

Registros	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
202502-607	0901-2.1.2.2.2.8.30-40	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	4,800,000.00
		Total Presupuesto:	4,800,000.00

Descuentos y otros		Valores	%
Valor Bruto		4,800,000.00	
Valor IVA:		0.00	
Base Gravable		4,800,000.00	
Deducciones	Base		
Procultura 1%	4,800,000.00	48,000.00	1.0
Prohospital Universitario	4,800,000.00	96,000.00	2.0
Prodesarrollo 1%	4,800,000.00	48,000.00	1.0
Probienestar Adulto Mayor 3%	4,800,000.00	144,000.00	3.0
Refundacion Unimagdalena 2%	4,800,000.00	96,000.00	2.0
Reteica 7 X Mil	4,800,000.00	33,600.00	0.7
Total Deducciones		*465,600.00*	
Anticipos / Amortizaciones		*0.00*	
Valor Neto Ctas Por Pagar		*4,334,400.00*	

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24400401	0.00	33,600.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
24403501	0.00	48,000.00	ESTAMPILLA PRO CULTURA
24403502	0.00	48,000.00	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO
24072201	0.00	96,000.00	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL
24072202	0.00	96,000.00	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
24403503	0.00	144,000.00	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
24905401	0.00	4,334,400.00	HONORARIOS
51117901	4,800,000.00	0.00	HONORARIOS
TOTALES	4,800,000.00	4,800,000.00	

2:45 pm
14 MAR 2025

18 MAR 2025

HERNANDEZ CAÑATE YESSIKA
DECRETO 0100 DEL 24/03/2020
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

RUIZ GOMEZ ALFONSO MIGUEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205
CONTADOR PUBLICO - T.P. 93699-T

Original - Tesorería, 1 Copia - Proveedor o Contratista

Imprime:

Elaboró: MARIA.MENDOZA

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa	GOBERNACION DEL MAGDALENA
Nombre Proceso	OFI 097-2025 REC 40
Fecha Pago	18/03/2025
Hora Pago	13:58

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	1082886701	**Referencia**	0000000000000000
Nombre			
No. Producto o Servicio Destino	XXXXXXXXXXXX3562	**Banco**	BOGOTA
Valor	$ 4.334.400,00	**Estado**	Pago Exitoso

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

Fecha
24-01-2025
CDP
309

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE CELEDON SANCHEZ DIANA ESTHER
CARGO: SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD 09706

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

PARA AMPARAR LA CONTRATACION DE PERSONAL INDIRECTO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD, DURANTE LA VIGENCIA 2025.

POR VALOR 550,000,000.00

Rubro	Nombre	Disponibilidad
0901-2.1.2.2.2.8.30-40	Otros Servicios Profesionales, Cientificos Y Técnicos	550,000,000.00
40 RENTAS CEDIDAS - DIRECCIÓN		550,000,000.00

Dado en **SANTA MARTA** a los **24 días del mes de enero del 2025**

VILLA ORTIZ ARLENIS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

Gobernación del Magdalena
11/03/2025 14:59 Folios: 30 Anexos: 0
Remite: Señora EDUARDO RETAT CORREA
Destinatario: AREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
Asunto: CTA 01 CTO 0247-25 EDUARDO RETAT
R-2025-06782

REVISÓ ISABELLA
OF PARA OP 13/03/25

[PREREP15GM] Elaboró: OLGA.AMADOR Imprime: OLGA.AMADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

CRP Número
607
CDP
309

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO PS-0247-2025 **DE FECHA** 15/02/2025

A NOMBRE DE: 1082886701 RETAT CORREA EDUARDO JULIAN

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL ÁREA DE MÉDICO EN TU CASA.

SOLICITANTE: CELEDON SANCHEZ DIANA ESTHER

Rubro	Nombre	Valor
Gastos de Funcionamiento		
0901-2.1.2.2.2.8.30-40	Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos	9,600,000.00
Total:		9,600,000.00

40 RENTAS CEDIDAS - DIRECCIÓN 9,600,000.00

Dado en Santa Marta a los 15 días del mes de febrero del 2025

RUIZ GOMEZ ALFONSO MIGUEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

Elaboró: MARIA MOSQUERA Imprimo: OLGA AMADOR

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14518223
Número del contrato	PS-0247-2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL ÁREA DE MÉDICO EN TU CASA.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	17 días de tiempo transcurrido *(15/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	2 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

EDUARDO RETAT

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EDUARDO JULIAN RETAT CORREA	BANCO BOGOTA	Ahorros	221073562

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*EDUARDO JULIAN RETAT CORREA*	*Fecha de aprobación:*	*14/02/2025 12:22:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Editar

Aprobado por:	*JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO*	*Fecha de aprobación:*	*15/02/2025 1:28:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7492947_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7492947_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Proceso de Contratación	PS-0247-2025
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	9.600.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UTC -5 9:09:54
EDUARDO RETAT

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio ↦ Menú ↦ Administración de contratos ↦ **Ver contrato**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 **Documentos del Provee...**
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos del contrato

#	Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Certificado de Multas y Contravenciones	9. CERTIFICADO MULTAS.pdf	Detalle	☐	☐
☐	certificados de afiliacion a la seguridad social	certificado (2).pdf	Detalle	☐	☐
☐	Carta de aceptación de términos del contrato, notificación electrónica	15. Aceptacion de Terminos (1).docx	Detalle	☐	☐
☐	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría	7. PROCURADURIA.pdf	Detalle	☐	☐
☐	Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría	6. CONTRALORIA.pdf	Detalle	☐	☐
☐	Certificado de Antecedentes Policía Judicial	8. CERTIFICADO POLICIA.pdf	Detalle	☐	☐
☐	Certificado de antecedentes profesionales (cuando aplique)	*Sin documento*			
☐	Certificado deudores morosos alimentarios - REDAM	16. REDAM (2).pdf	Detalle	☐	☐
☐	Definición de situación militar (Hombre menor de 50 años)	11. Libreta Militar.pdf	Detalle	☐	☐
☐	Examen Preocupacional	Document1.pdf	Detalle	☐	☐
☐	Formato Único de Hoja de Vida SIGEP - Debidamente firmada	Hoja de vida firmada.pdf	Detalle	☐	☐
☐	Fotocopia de Cedula de Ciudadanía	1. CEDULA RETAT.pdf	Detalle	☑	☐
☐	Fotocopia de la tarjeta profesional (cuando aplique)	*Sin documento*			
☐	RUT	141098362501 (2).pdf	Detalle	☐	☐
☐	Soportes académico	4. Certificados Academicos.pdf	Detalle	☐	☐
☐	Soportes de experiencia	5. CERTIFICADOS LABORALES.pdf	Detalle	☐	☐

Documentos de certificación

No se seleccionaron documentos.

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >



1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 **Documentos del contrato**
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	IDONEIDAD.pdf	IDONEIDAD.pdf	(detalle)
☐	Minuta Clausulas adicionales - EDUARDO RETAT.pdf	Minuta Clausulas adicionales - EDUARDO RETAT.pdf	(detalle)

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 **Información presupuestal**
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía
Supervisor	DIANA ESTHER CELEDÓN SÁNCHEZ	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	**Tipo de documento**

Histórico de asignaciones

Posición	**Nombre**	**Fecha de seguimiento**
Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	17 días de tiempo transcurrido *(15/02/2025 1:28:04 PM(UTC-05:00) Bogc*
Supervisor	DIANA ESTHER CELEDÓN SÁNCHEZ	17 días de tiempo transcurrido *(15/02/2025 1:28:04 PM(UTC-05:00) Bogc*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	
Sistema General de Participaciones - SGP	○
Sistema General de Regalías - SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉
Recursos de Crédito	○
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○
Total	9,6

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	**Tipo**	**Estado del CDP**	**Valor Total**	**Saldo**

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	**Tipo**	**Estado**	**Saldo**
309	CDP	No se ha iniciado	

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	**Tipo**	**Fecha compromiso**	**Estado compromiso**	**Valor compromiso AVF/CDP**	**Monto por cons**
607	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	9.600.000 COP	9.600.000

Saldo de compromisos CDP 9.600.000 COP

Saldo de compromisos en vigencias futuras	0 COP
Saldo total comprometido	9.600.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ SI ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con...**
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 **Incumplimientos**

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Incumplimientos al Contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

Gobernación del
MAGDALENA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0247 DE 2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

En Santa Marta, entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra, **EDUARDO JULIAN RETAT CORREA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No 1082886701,** quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos***:

1. OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL ÁREA DE MÉDICO EN TU CASA.		
2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTO**
	Diseñar e implementar estrategias de comunicación digital. Publicar en las redes sociales de la Secretaría de Salud Departamental los eventos de salud pública y el contenido solicitado por las diferentes áreas para la gestión del riesgo en salud. Medir los resultados de las estrategias de contenido digital implementadas y asesorar a las ESE departamentales en temas de comunicación y marketing digital.	Recopilación, Organización y publicación de las campañas en salud que desde la secretaria de salud departamental se generen en cumplimiento de las actividades comunicacionales de cada área.	Publicaciones realizadas en las redes sociales oficiales de la secretaria de salud departamental. (Instagram, Facebook, X)
		Planificación, diseño y ejecución de campañas de comunicación digital internas y externas orientadas a la prevención de riesgos en salud del publico objetivo.	- Plan estratégico de comunicación digital. - Material digital (Imagenes, reels, etc.) para cada campaña dependiendo de sus objetivos.
		Coordinación de los equipos de comunicacion de la red hospitalaria departamental para la difusion de campañas departamentales en salud.	Cronograma mensual de publicaciones estratégicas.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0247 DE 2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

		Documentación, Registro fotografico y en video de los eventos realizados por la secretaria de salud.	- fotografias - reels - entrevistas - videos
		Analisis de los resultados de las estrategias de comunicación digital	- Informe detallado que incluya alcance e impacto de las campañas digitales empleadas.
3. VALOR:	$ 9.600.000		
4. FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, EL DEPARTAMENTO realizará DOS (2) Cuotas, por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.800.000) PARAGRAFO:** Para efectos del pago, cada una de las ***Cuentas de Cobro*** deberán estar acompañadas de la documentación que exige la *Secretaria de Hacienda Departamental* como lo son: **1)** Las respectivas certificaciones con recibido a satisfacción del objeto contratado, expedidas por el ***Supervisor*** del contrato; previo ***Informe*** de las Actividades desarrolladas; **2)** Los soportes de pago mensual al día de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos de estampilla departamental a que tenga lugar el presente contrato.		
5. CDP:	N°. 309 DEL 24 DE ENERO DEL 2025		
6. PLAZO:	El Plazo de ejecución del contrato será DOS (2) meses sin exceder el 31 de diciembre del 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato		
7. SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la **SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEPARTAMENTAL,** quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. **PARÁGRAFO:** Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación.		
8. DERECHOS DEL CONTRATISTA	**a)** Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. **b)** Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0247 DE 2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

	protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, el contratista deberá: **a.** Cumplir con las disposiciones legales sobre contratación de personal colombiano y extranjero y las reglamentarias de las diferentes profesiones. Se obliga igualmente al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que ellas establezcan. **b.** Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa **c.** Responder por la buena calidad del servicio contratado **d.** Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales **e.** Dar estricto cumplimiento a los requerimientos de él Contratante en concordancia con la normatividad vigente. **f.** Colaborar con el Contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. **g.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por –fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o –hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. **h.** Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato. **I.** Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus funciones posea y que involucren o pertenezcan al Contratante.
10. DERECHOS DEL CONTRATANTE	Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: **1.** Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. **2.** Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **3.** Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **4.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **5.** Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. **6.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. **7.** Actuará de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	**a)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. **b)** Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. **c)** Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. **d)** Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **E).** Cuando en el cumplimiento de su objeto contractual el contratista

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0247 DE 2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

	deba desplazarse, bien sea dentro o fuera del departamento del Magdalena, la gobernación reconocerá los gastos de transporte y alojamiento que se causen, previa autorización del supervisor del contrato
12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52.
13. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO	El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato
14. CADUCIDAD.	En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
15. MULTAS.	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.
16. CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.
17. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: *"No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos"*, no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.	El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
19. CESIONES.	EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante
20. INDEMNIDAD.	EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0247 DE 2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

	perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.
21. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.
23. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera
24. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo.
25. CONFIDENCIALIDAD.	En caso de que exista Información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
26. AUSENCIA DE PRESTACIONES.	Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato.
27. AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. **PARÁGRAFO PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema de pensiones y salud, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. **PARÁGRAFO SEGUNDO. Afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales.** El CONTRATISTA, en atención a lo señalado en la Ley 1562 del 2012, artículo 2, que modificó el artículo 13 del decreto-ley 1295 de 1994, en su Literal a), numeral 3, está obligado a afiliarse al Sistemas General de Riesgos Laborales
28. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión.
29. CAUSALES DE TERMINACIÓN.	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: **a)** se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, **b)** por mutuo acuerdo de las partes. **c)** cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y **d)** por vencimiento del plazo.
30. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES.	El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993.
31. IMPUESTOS.	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0247 DE 2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

32. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecucion del contrato el departamento del magdalena y como domicilio contractual el Distrito Turistico, Cultural e Histórico de Santa Marta.
33. **NOTIFICACIONES.**	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II

ACTA DE INICIO

Contrato No. y fecha:	PS-0247-2025 DEL 15/02/2025
Contratista:	EDUARDO JULIAN RETAT CORREA
No. de identificación:	1082886701
Contratante:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL ÁREA DE MÉDICO EN TU CASA.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será DOS (2) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
Fecha de inicio:	15/02/2025
Fecha de terminación:	15/04/2025
Valor del contrato:	9.600.0000 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)
No. CDP	Nº 309 del 24/01/2025
No. RP	Nº 607 del 15/02/2025
Supervisor:	DIANA ESTHER CELEDON SANCHEZ

En Santa Marta D.T.C.H, a los 15 días del mes de febrero de 2025, se reunieron Eduardo Julian Retat Correa, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.886.701 de Santa Marta en su calidad de **CONTRATISTA** y Diana Esther Celedon Sanchez, identificada con la cédula de ciudadanía número CC. 57.462.168 de Santa Marta, en su calidad de **SUPERVISOR(A)**, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	SI	NO	N/A
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		
Registro Presupuestal	X		
Aprobación de la garantía única		X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X	

DIANA ESTHER CELEDON SANCHEZ
CC. 57.462.168
SUPERVISOR

EDUARDO JULIAN RETAT CORREA
C.C: 1.082.886.701
Contratista

Gobernación del MAGDALENA

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1
	VIGENCIA:	01/01/2025
	MODALIDAD:	Contratación directa / PSP-AG

[redacted]

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombre Completo	EDUARDO JULIAN RETAT CORREA	Número de identificación	1082886701
Contrato N°	PS-0247-2025	Fecha de suscripción contrato:	15/02/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N°:	N° 309 24/01/2025	Registro Presupuestal – RP N°:	N° 607 15/02/2025
Requiere Póliza:	N/A	Fecha Aprobación Póliza	N/A
Fecha de inicio contrato:	15/02/2025	Fecha de finalización contrato:	15/04/2025
Numero de Planilla de seguridad social	CERTIFICADO	Fecha de pago	N/A
Periodo del informe:	15/02/2025 - 11/03/2025	Informe número:	1 DE 2
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL ÁREA DE MÉDICO EN TU CASA.		

B. RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
1	Diseñar e implementar estrategias de comunicación digital. Publicar en las redes sociales de la Secretaría de Salud Departamental los eventos de salud pública y el contenido solicitado por las diferentes áreas para la gestión del riesgo en salud. Medir los resultados de las estrategias de contenido digital implementadas y asesorar a las ESE departamentales en temas de comunicación y marketing digital.	Organicé y publiqué las campañas en salud que desde la secretaria de salud departamental se generaron en cumplimiento de las actividades comunicacionales de cada area.	Publicaciones realizadas en las redes sociales oficiales de la secretaría de salud departamental. (Instagram, Facebook, X)	https://drive.google.com/drive/folders/1pbu4I8DDS6sxWkjng3NAId4ZgvWVRUvn?usp=sharing
		Planifiqué, diseñé y ejecuté campañas de comunicación digital internas y externas orientadas a la prevención de riesgos en salud del publico objetivo.	- Plan estratégico de comunicación digital. - Material digital (Imagenes, reels, etc.)	https://drive.google.com/drive/folders/1pbu4I8DDS6sxWkjng3NAId4ZgvWVRUvn?usp=sharing
		Coordiné los equipos de comunicacion de la red hospitalaria departamental para la difusion de campañas departamentales en salud.	Cronograma mensual de publicaciones estratégicas.	https://drive.google.com/drive/folders/1pbu4I8DDS6sxWkjng3NAId4ZgvWVRUvn?usp=sharing
		Realicé el registro fotografico y en video de los eventos realizados por la secretaria de salud.	- fotografias - reels - entrevistas - videos	https://drive.google.com/drive/folders/1pbu4I8DDS6sxWkjng3NAId4ZgvWVRUvn?usp=sharing
		Realicé un informe con los resultados de las estrategias de comunicación digital	- Informe alcance e impacto de las campañas digitales empleadas.	https://drive.google.com/drive/folders/1pbu4I8DDS6sxWkjng3NAId4ZgvWVRUvn?usp=sharing

Elaboró	Aprobó
EDUARDO JULIAN RETAT CORREA	DIANA ESTHER CELEDON SANCHEZ
CC. 1082.886.701 de Santa Marta	CC. 57462168

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenaGober @MagdalenaGober @gobernaciondelmagdalena

[redacted]

A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	PS-0247-2025 DEL 15/02/2025
Nombre del Contratista	EDUARDO JULIAN RETAT CORREA
N° de identificación	1082886701
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL ÁREA DE MÉDICO EN TU CASA.
Valor total del Contrato	9.600.0000 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)
Valor de honorarios periodo	4.800.000 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)
N° Pago / N° de informe	1/2
Periodo del informe	Del 15 de febrero de 2025 al 11 de marzo del 2025
N° CDP	N°309 24/01/2025
N° CRP	N°607 15/02/2025
Plazo del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será DOS (2) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
Fecha del Acta de Inicio	15 de febrero de 2025

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)				
N° de modificación	N/A			
Tipo de modificación (Marque con una X)	Adición		Prórroga	
	Suspensión		Reinicio	
	Cesión			
Valor adicionado	N/A			
CDP de la adición	N/A			
CRP de la adición	N/A			
Tiempo prorrogado	N/A			
Tiempo suspendido	N/A			

C. POLIZAS (si aplica)	
N° de póliza	N/A
Nombre de la aseguradora	N/A
Fecha de la póliza	N/A
Acto Administrativo de Aprobación	N/A

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS

OBLIGACIÓN N° 1:

Diseñar e implementar estrategias de comunicación digital. Publicar en las redes sociales de la Secretaría de Salud Departamental los eventos de salud pública y el contenido solicitado por las diferentes áreas para la gestión del riesgo en salud. Medir los resultados de las estrategias de contenido digital implementadas y asesorar a las ESE departamentales en temas de comunicación y marketing digital.

Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
Organicé y publiqué las campañas en salud que desde la secretaria de salud departamental se generaron en cumplimiento de las actividades comunicacionales de cada area.	https://drive.google.com/drive/folders/1pbu4I8DDS6sxWkjng3NAId4ZgvWVRUvn?usp=sharing
Planifiqué, diseñé y ejecuté campañas de comunicación digital internas y externas orientadas a la prevención de riesgos en salud del publico objetivo.	https://drive.google.com/drive/folders/1pbu4I8DDS6sxWkjng3NAId4ZgvWVRUvn?usp=sharing
Coordiné los equipos de comunicacion de la red hospitalaria departamental para la difusion de campañas departamentales en salud.	https://drive.google.com/drive/folders/1pbu4I8DDS6sxWkjng3NAId4ZgvWVRUvn?usp=sharing
Realicé el registro fotografico y en video de los eventos realizados por la secretaria de salud.	https://drive.google.com/drive/folders/1pbu4I8DDS6sxWkjng3NAId4ZgvWVRUvn?usp=sharing
Analizar los resultados de las estrategias de comunicación digital	https://drive.google.com/drive/folders/1pbu4I8DDS6sxWkjng3NAId4ZgvWVRUvn?usp=sharing

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co
@magdalenaGober @MagdalenaGober @gobernaciondelmagdalena

RECOMENDACIONES Y/U OBSERVACIONES:
Se dio cumplimiento de lo estipulado en las actividades anteriormente descritas y se concluye que el contratista, ha cumplido con todas las obligaciones estipuladas en el contrato, de acuerdo con lo establecido en el informe de actividades.

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS *Marcar con una X según corresponda*	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como consta a continuación:	X	

INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
PLANILLA N°:	CERTIFICADOS		
CONCEPTO DE PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD	SANITAS	*N/A*	*N/A*
PENSION	COLPENSIONES	*N/A*	*N/A*
ARL	POSITIVA	*N/A*	*N/A*

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al informe No 01 que comprende el periodo del 15 de febrero de 2025 al 11 de marzo del 2025.

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 11 días del mes de Marzo del año 2025.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	**DIANA ESTHER CELEDON SANCHEZ** **SECRETARIA DE SALUD**

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co
@magdalenaGober @MagdalenaGober @gobernaciondelmagdalena

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Eduardo Julian Retat Correa, identificado(a) con CC número 1082886701, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1082886701
NOMBRES Y APELLIDOS	Eduardo Julian Retat Correa
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	29/10/1988
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	38 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	39 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1082886701 Trabajador Independiente Desde 01/01/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1082886701 EDUARDO JULIAN RETAT CORREA Desde 01/10/2024 Hasta 31/12/2024CEDULA DE CIUDADANIA 1082886701 Trabajador Independiente Desde 01/01/2024 Hasta 30/09/2024

Generado por interfaces 25/02/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDUARDO JULIAN RETAT CORREA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1082886701,** se encuentra afiliado/a desde **13/07/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de febrero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EDUARDO JULIAN RETAT CORREA
CONTRATISTA.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL ÁREA DE MÉDICO EN TU CASA.

Dirección: Av. Libertador carrera 28a #14-43 El Reposo primera entrada.
Teléfono: 3166926739

Cuenta de Cobro: **01 (primer pago)**
Ciudad y Fecha : **Santa Marta, 11 de Marzo de 2025**
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
NIT. 800103920-6

Debe a:

EDUARDO JULIAN RETAT CORREA
CC. 1.082.886.701

La suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. ($4.800.000)**. Por concepto de Prestación de Servicios Profesionales al **contrato Nº 0247 del 15/02/2025.**

Se firma en Santa Marta D.T.C.H. el 11 de Marzo de 2025.

EDUARDO JULIAN RETAT CORREA
CC. 1.082.886.701

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **EDUARDO JULIAN RETAT CORREA** identificado con **CC** No. **1082886701**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL MAGDALENA - NI. 800103920	**Fecha de inicio de cobertura:** 20/02/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 15/02/2025 **Fecha fin de Contrato:** 15/04/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012685282.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Santa Marta, 11 Marzo de 2025

Señores
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

Asunto: Información Solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016.

Apreciados Señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Articulo 34 de la Ley 1943 de 2018:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X

Esta certificación se expide el 11 Marzo de 2025.

Cordialmente,

EDUARDO JULIAN RETAT CORREA
CC.1.082.886.701

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que EDUARDO JULIAN RETAT CORREA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.082.886.701 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

- Cuentas de Ahorros No. 221073562, abierta/o desde el 29/5/2014.

Se expide en Bogotá el día 5 del mes de Marzo del año 2025

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.082.886.701



RETAT CORREA

EDUARDO JULIAN

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	M

Fecha de nacimiento: 29 OCT 1988 G.S. A+

Lugar de nacimiento: SANTA MARTA (MAGDALENA)

Fecha y lugar de expedición: 15 NOV 2006, SANTA MARTA

FIRMO

Fecha de expiración: 21 FEB 2033

.CO

015779052

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL015779052421001<<<<<<<<<<
8810296M3302211COL1082886701<7
RETAT<CORREA<<EDUARDO<JULIAN<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141098362501

(415)7707212489984(8020) 000014109836250 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 8 8 6 7 0 1	6	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 8 8 6 7 0 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RETAT	CORREA	EDUARDO	JULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CR 28 A 14 43 BRR EL REPOSO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
e_julianretat@hotmail.com	4 7 0 0 0 4	4 3 3 1 2 5 8	3 1 6 6 9 2 6 7 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 3 0 5 1 7						1 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL AREA DE MEDICO EN TU CASA.**
Valor:	**Valor Inicial: $9.600.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $9.600.000,00**

Nombre o Código:	**PS-0247-2025**	Modalidad de Selección:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Procedimiento / Causal:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2025/02/15**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2025/02/15**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2025/04/16**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**60 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2025**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**VERIFICADO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original		Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

0901-2.1.2.2.2.8.30-40-OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	2025	Recursos Propios	Funcionamiento	Salud y Protección Social	$444.598.000,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	309	2025/01/24	0901-2.1.2.2.2.8.30-40 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	$550.000.000,00	$0,00	$0,00	⊙Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=85581277&lanxa=121736675&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
			Total C.D.P.s:	**$550.000.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	607	2025/02/15	$9.600.000,00	$0,00	$0,00	⊙Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=85581404&lanxa=121736842&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
		Total R.P.s:	**$9.600.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

1082886701	EDUARDO JULIAN RETAT CORREA	Contratista	2025/02/26

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

57462168	DIANA ESTER CELEDON SANCHEZ	Interno	2025/02/26

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2025/02/15	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/02/
2025/02/15	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/02/
2025/04/16	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/02/
2025/02/14	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7633281&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2025/02/

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	1	Requerido	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

Agregar / Eliminar Pólizas

Traza del contrato

VERIFICADO FEBRERO. 26 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 26 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'SUPERVISOR DIANA ESTER CELEDON SANCHEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 26 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'CONTRATISTA EDUARDO JULIAN RETAT CORREA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 26 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'RP 607 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 26 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'CDP 309 - 2025/01/24 - $377.800.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 26 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'RUBRO 0901-2.1.2.2.2.8.30-40: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO FEBRERO. 26 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO

Febrero. de 2025

Cerrar